



SESION ORDINARIA N° 104 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 19 de Julio de 2010, siendo las 17:20 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 104 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE** asiste el, Director de Secretaria de Planificación **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Encargada de Control **SR. MARIA ELISA BASCHMANN**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Obras Municipales (S) **SRA. FRANSISCA ETCHEVERRIA FACCIN**, la Directora de DIDECO (S) **SRA. MARIZOL CIUDAD PAP** y Director de Administración y Finanzas Suplente **SR. MAXIMILIANO BAEZA MORA**.

CONCEJALES ASISTENTES:

TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA
SEXTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERON HORMAZABAL

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta de Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 14 de Junio de 2010.
- Acta de Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 05 de Julio de 2010.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 22 de fecha 08 de Julio de 2010 y Ord. N° 23 de fecha 15 de Julio de 2010.
- 2.- Secmu, informa Decreto TC. N° 86 de fecha 01 de Julio de 2010, donde se adjudica la Licitación Privada denominada "ADQUISICIÓN DE TRICICLOS DE REPARTO 2010" al oferente El Rey de las Bicicletas S.A.
- 3.- Asociación Chilena de Municipalidades, informa 3º Congreso Nacional de Concejales Osorno 2010.
- 4.- Unidad de Control, informa funciones específicas a realizar por la Unidad de Control.
- 5.- Contraloría General de la Republica, informa sobre eventuales irregularidades en los descuentos variables efectuados, y en la aplicación de la Subvención escolar preferencial, por parte de la Corporación Municipal de Buin.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para modificar el Acuerdo N° 375 de fecha 05 de Julio de 2010, en el sentido de rectificar la imputación que a continuación se detalla:

Dice:	Debe decir:
"22.26.01 Devoluciones"	"26.01 Devoluciones"

- 2.- Acuerdo para acreditar y avalar la antigüedad de más de 100 años de las vías, descritas en el perímetro conformado por las calles; Maipú, avenida Manuel Rodríguez, avenida Bernardo O'Higgins y avenida San Martín.
- 3.- Acuerdo para modificar el Acuerdo N° 1 de fecha 06 de Diciembre de 2008, del Concejo Municipal, en el sentido de cambiar el horario de las Sesiones del Concejo.
- 4.- Acuerdo para nombrar a tres o más representantes para la EGIS Municipal.

IV.- Hora de Incidentes:



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 14 de Junio de 2010, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 05 de Julio de 2010, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 22 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2010 Y ORD. N° 23 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2010.

El Sr. Alcalde, entrega la información a los Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si todas las personas que se encuentran en el listado son renovaciones.

El Sr. Alcalde, responde que sí y son todas renovaciones de contrato.

2.- SECMU, INFORMA DECRETO TC. N° 86 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2010, DONDE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PRIVADA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE TRICICLOS DE REPARTO 2010" AL OFERENTE EL REY DE LAS BICICLETAS S.A.

El Sr. Alcalde, señala que ya llegaron los 32 triciclos que se adquirieron y se esta programando la entrega para la próxima semana.

El Concejal Sr. Ramón Rubio ¿Cuáles son los requisitos de postulación?

El Sr. Alcalde, responde que se hace a través de DIDECO y ellos son los que hacen la evaluación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita si es posible que entreguen la lista de los beneficiarios.

El Sr. Alcalde, responde que si.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si son 75.

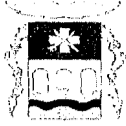
El Sr. Alcalde, responde que son 35.

La Secretaria Municipal, señala que son 35 triciclos asignados pero solicitudes llegan bastante.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se debe realizar un seguimiento de los beneficios entregados, porque muchas veces la gente despues de recibirlos, los vende y después de un tiempo piden más beneficios.

El Sr. Alcalde, señala que los triciclos serán entregados a través de Comodatos y la sanción si se infringe es un delito.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que si no se hace una fiscalización como dice el Concejal Henríquez, es letra muerta porque el Comodato es un documento que se firma y después la gente desaparece, por lo que sería bueno establecer una cláusula que diga que si no cumple se devuelva en dinero en caso de perdida.



El Sr. Alcalde, pregunta a la Sra. Marisol Ciudad Pap si se ha realizado alguna gestión.

La Sra. Marisol Ciudad, señala que desconoce el tema pero lo averiguara.

3.- ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, INFORMA 3º CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES OSORNO 2010.

El Sr. Alcalde, señala que en la tabla ordinaria se tomaran los acuerdos respectivos para los Concejales que quieran asistir al Congreso.

4.- UNIDAD DE CONTROL, INFORMA FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR POR LA UNIDAD DE CONTROL.

El Sr. Alcalde, da la palabra a la Encargada de Control.

La Encargada de Control, señala a los Sres. Concejales que se le hará llegar una minuta con todas las funciones que la ley otorga a la Unidad de Control, de acuerdo al artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional.

En el Memo N° 100 de la Unidad de Control se especifica, las funciones a realizar por cada unidad Municipal, partiendo por el Concejo Municipal realizando informes respecto de las materias requeridas, asistencias a las sesiones ordinarias y apoyo técnico en materias municipales tratadas en las sesiones de concejo.

En Secretaría Municipal, la Unidad de Control realizará las visaciones de todos los Decretos Municipales previamente a su entrega de número.

En Secretaría de Planificaciones, apoyo técnico en materias de subvenciones municipales y bases de licitación.

En Dirección de Desarrollo Comunitario, Control Fondo Social, remisión y revisión de antecedentes de todos y cada uno de los programas sociales.

En Dirección de Obras Municipales, control de contratos de servicios y contrato de ejecución de obras.

En Dirección de Transito y Transporte público, asesoría técnica en diversas materias de la dirección, de acuerdo a las necesidades que se presenten al efecto.

En Asesoría Jurídica, revisión de los contratos y convenios y visación de los mismos.

En Dirección de Administración y Finanzas, revisión de la totalidad de los decretos de pago municipales remitidos por la dirección, con la excepción de aquellos referidos a consumos básicos.

Además de los procesos de Auditorías operativas, examen de legalidad, revisión de rendiciones de cuentas, emisión de informes trimestrales, emisión de instructivos y arqueos de cajas y de valores.

El Sr. Alcalde, señala que le agrego una tarea específica a la Unidad de Control, que dice relación que sean fiscalizadores de la página de transparencia, para que cada unidad cumpla con la obligación de subir la información.

La Encargada de Unidad de Control, señala que también les hará llegar información con respecto a la Ley de Transparencia, además que la Unidad es encargada de realizar la fiscalización, la Encargada está acreditada como enlace entre el Concejo Municipal y la Comuna de Buin con la Ley de Transparencia.

El Sr. Alcalde, señala que dentro de la evaluación de cada uno de los funcionarios de la Municipalidad, se desarrollará una tabla de evaluación a diferencia de lo que se ha hecho normalmente en que cada uno de los directores pone nota dependiendo de la amistad y que generalmente las evaluaciones son de nota 70, pero obviamente nadie, o la gran mayoría no es merecedora de un 70, por lo tanto, dentro de eso va hacer el cumplimiento de algunas metas como por ejemplo, mantener al día la información de la Ley de transparencia, elemento fundamental en la época de evaluación y que viene



justamente ahora, por lo que la tabla va hacer clara para los directores para saber como evaluar a los funcionarios y clara para el Alcalde para evaluar a los directores.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta con respecto a la Auditoria operativa se realizará en forma constante o de acuerdo a los requerimientos de los Concejales.

La Encargada de Control, señala que existe un programa de auditoría de forma aleatoria, que está visado por el Alcalde y que se está comenzando a ejecutar a partir de este mes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si la emisión de los informes trimestrales, los entregara sin que se pidan.

La Encargada de Control, responde que sí, que al momento de asumir el cargo y de presentarse ante el Concejo lo único que solicito fue tiempo para asumir el cargo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta respecto al arqueo de cajas, el que sea aleatorio significa que pasaran por todas los departamentos.

La Encargada de Control, señala que la idea es que sea sin informar previamente.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta que al momento de terminar el año se tendrá informe de todo.

La Encargada de Control, responde que sí.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que si hay alguna anomalía se enteran del sumario correspondiente.

El Sr. Alcalde, señala que seria bueno que se informarán.

La Secretaria Municipal, señala que los sumarios no se informan, sólo se informa las resoluciones de la Contraloría General de la República.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta como tendrán conocimiento de los sumarios.

El Sr. Alcalde, responde que se informará al momento que se instruya un sumario y el hecho que se está investigando.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si para un Concejal es más rápido buscar la información por la Ley de Transparencia o por un oficio.

La Encargada de la Unidad de Control, señala que la Ley de Transparencia establece plazos para contestar que son de 20 días prorrogables hasta 10 días más.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en el caso del Alcalde tiene un plazo de 15 días para contestar los oficios, por lo que en la práctica debería ser más efectivo.

El Sr. Alcalde, pide a los Concejales que antes de mandar un oficio, que significa tiempo importante en Secretaria Municipal al momento de registrar, de las secretarias de alcaldía en recepcionar, en que lo reciba el Director y lo entregue a un funcionario para que responda, por lo tanto antes de hacer cualquier cosa consulten primero a la pagina de transparencia o de lo contrario que se consulte a los mismos Directores, porque la mayoría de las veces las consultas son simples.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que es buena esa aclaración porque al momento de asumir como Alcalde, dijo que todo tenía que pasar sus manos, por lo tanto si autoriza a los Concejales, para ir directamente a realizar las consultas a los Directores.

El Sr. Alcalde, responde que no hay problema pero hay algunos temas que los Directores le preguntaran primero a él antes de contestar, hay veces en que el Alcalde le contesta a los concejales que hay algunos temas que no son de su competencia.

La Encargada de Control, señala que la pagina de transparencia se ha estructurado para que los usuarios tengan mejor acceso, por lo que se ha hecho más amigable.

El Sr. Alcalde, agrega que le pidió a los de informática que cotizarán una pantalla táctil para tener en el Municipio y que los vecinos puedan consultar fácilmente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que las actas en la página están desordenadas y cuesta mucho encontrarlas.

La Encargada de Control, señala que por esa razón se reestructuró la página, para ser más amigable para los usuarios.

El Sr. Alcalde, señala que las actas se ordenarán por número, porque muchas veces son aprobadas en desfase de la fecha de realización.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que respecto a la exención de los consumos básicos, se debería tener cuidado porque el año pasado se encontraron bastantes sorpresas.

La Encargada de Control, señala que todo se esta regularizando con jurídica.

El Sr. Alcalde, señala que revisar la cantidad de facturas que llegan al Municipio no es un sistema automático y la Unidad de Control sólo revisa que el Decreto de pago corresponda a la factura.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se debe hacer un control de las facturas porque suceden situaciones, en que las facturas llegan a nombre de la municipalidad y muchas de ellas se acordó en su momento de que la Junta de Vecinos debería cancelarlas.

El Sr. Alcalde, señala que se esta comenzando a regularizar el tema y se le hará exigible a las compañías que envíen las boletas a nombre de quien corresponde, porque para ellos es más factible ponerlas a nombre de la Municipalidad.

5.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, INFORMA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LOS DESCUENTOS VARIABLES EFECTUADOS, Y EN LA APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BUIN.

El Sr. Alcalde, señala que es importante que los Concejales estén al tanto del tema y que además se envió a la Corporación de Desarrollo Social para que sea contestado y cuando este resuelto el tema por la Contraloría General de la Republica será informado al Concejo Municipal.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA MODIFICAR EL ACUERDO N° 375 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2010, EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR LA IMPUTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:



Dice:	Debe decir:
"22.26.01 Devoluciones"	"26.01 Devoluciones"

El Sr. Alcalde, somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Alcalde	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 385

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N° 375 de fecha 05 de Julio de 2010, en el sentido de rectificar la imputación que a continuación se detalla:

Dice:	Debe decir:
"22.26.01 Devoluciones"	"26.01 Devoluciones"

2.- ACUERDO PARA ACREDITAR Y AVALAR LA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 100 AÑOS DE LAS VÍAS, DESCRITAS EN EL PERÍMETRO CONFORMADO POR LAS CALLES; MAIPÚ, AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ, AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS Y AVENIDA SAN MARTÍN.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los Concejales tuvieron una reunión con el Director de Obras para que les explicará porque requería el acuerdo del Concejo Municipal, por lo que se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Alcalde	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 386

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba acreditar y avalar la antigüedad de más de 100 años de las vías, descritas en el perímetro conformado por las calles; Maipú, Avenida Manuel Rodríguez, Avenida Bernardo O'Higgins y Avenida San Martín.

3.- ACUERDO PARA MODIFICAR EL ACUERDO N° 1 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008, DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL HORARIO DE LAS SESIONES DEL CONCEJO.

El Concejel Ramón Calderón, pregunta quien solicito el acuerdo.



El Concejal Sr. Ramón Rubio, le responde que él fue porque le complica llegar los lunes porque está haciendo un pos grado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le acomoda los martes en la mañana, además que en el caso de los feriados es el primer día hábil.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, propone el viernes en la mañana.

El Sr. Alcalde somete a votación y deja la reunión para el día viernes a las 09:00 hrs.

Votación

ALCALDE		Sr. Alcalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 387

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N° 1 de fecha 06 de Diciembre de 2008, del Concejo Municipal, en el sentido de cambiar el horario de las Sesiones del Concejo, desde los días lunes a las 17:00 horas, a los días "VIERNES" a las 09:00 hrs., en la Sala de Reuniones del Municipio "Alberto Krumm Valencia"

4.- ACUERDO PARA NOMBRAR A TRES O MÁS REPRESENTANTES PARA LA EGIS MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde, señala que se había propuesto a la Directora de Jurídica.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que antes de dar los nombres debería explicar de qué se trata.

El Sr. Alcalde, expresa que todos saben que la Municipalidad tiene una Egis Municipal y que los representantes eran Sr. Francisco Sagredo, Nelson Carvajal, Ariel Gómez y Emilio Arancibia.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta quienes son las propuestas.

El Sr. Alcalde, responde que son Obras, Secpla, Jurídico y Dideco.

La Directora de Obras (S), señala que es importante que salga el acuerdo porque una vez que el Concejo apruebe los nombres pertinentes el SERVIU tiene dos semanas para hacer los cambios pertinentes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta para el tema de las ampliaciones los representantes van a ir en representación de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, señala que la idea es no seguir creciendo que se tomen las Egis de afuera, y si en algún minuto no conviene que se contrate una Egis de afuera, es conveniente tener la Egis Municipal, pero lo normal es que los proyectos sean trabajados por una Egis Privada y la Municipalidad se dedique a verificar que se realicen los tramites como corresponden.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en algún momento dado se puedan encontrar con la sorpresa de algún Conjunto Habitacional con 100 o 200 personas que no son de nuestra Comuna.

El Sr. Alcalde, señala que la Municipalidad tenga una Egis ello no significa que sea la única que pueda operar en Buin pueda tener a otra, independiente que la Municipalidad se preocupe de fiscalizar.

Señala que la forma en que el Municipio controla la mitigación de gente de otras comunas se hace a través de la Dirección de Obras, ingresando un anteproyecto y solicitando informes previos y al conversar con el Director de Obras, respecto al tema de las viviendas sociales, se señaló que las posibilidades de construir viviendas sociales se rebajan a 0, porque de acuerdo a la densidad que permite el PMRS no se hay terrenos disponibles para viviendas sociales, salvo los proyectos que se encuentran vigentes, como las 10 Cuadras, el resto de los proyectos que se han entregado como anteproyectos en la Dirección de Obras y que los terrenos tienen una densidad máxima de 160 habitantes por hectárea, lo que no da para construir viviendas sociales, por lo que no sabe que va a pasar con la gente de esa Egis porque cuando la gente sepa que no puede construir.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que están pidiendo 25 UF de ahorro.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que ha conversado con la gente encargada de este tema, por lo que pide al Sr. Alcalde que emita un comunicado, porque hay mucha gente que se está esperanzada con el proyecto para que sepa que no va hacer viable y que no va hacer viable en el corto plazo.

El Sr. Alcalde, señala que ni siquiera esta proyectado en la modificación del plano regulador.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que glo preocupante es que después la gente se aproxime al Municipio y ya la información se ha distribuido por toda la comuna, lo que es peligroso.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que es importante un comunicado de prensa.

El Sr. Alcalde, pide a la Directora de Obras (S), que prepare un comunicado con respecto a los anteproyectos ingresados y respecto a cualquier volante que salga a la vía pública con respecto a este tema.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hay gente que se ha invitado a conocer el terreno.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, agrega que se hizo una reunión en el gimnasio municipal respecto a este proyecto, por lo que la gente puede pensar que el Municipio apoya el proyecto.

Se somete a votación.

Se agregan los acuerdos para la participación de los Sres. Concejales al 3º Congreso Nacional de Concejales.

Votación

ALCALDE		Sr. Alcalde	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba



ACUERDO N° 389

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, al "3° Congreso Nacional de Concejales" a efectuarse en la ciudad de Osorno entre los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de Agosto de 2010.

Votación

ALCALDE		Sr. Alcalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 390

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos, al "3° Congreso Nacional de Concejales" a efectuarse en la ciudad de Osorno entre los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de Agosto de 2010.

Votación

ALCALDE		Sr. Alcalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 391

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda, al "3° Congreso Nacional de Concejales" a efectuarse en la ciudad de Osorno entre los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de Agosto de 2010.

Votación

ALCALDE		Sr. Alcalde	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene

ACUERDO N° 392

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal, al "3° Congreso Nacional de Concejales" a efectuarse en la ciudad de Osorno entre los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de Agosto de 2010.

IV.- HORA DE INCIDENTE

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que tiene una declaración de Impacto Ambiental del pozo lastrero el Huite y que en años anteriores un grupo de vecinos se acercó



al Concejo por los daños ambientales y a las viviendas porque producían daño con el movimiento, pero el problema es que nuevamente la empresa solicitó un proyecto para comenzar con los trabajos, por lo que se deja la información para que se realicen las averiguaciones correspondientes.

El Sr. Alcalde, señala que el SEREMI de Obras Públicas, le señaló que existe un estudio de impacto ambiental, pero no para procesamiento sino para extracción, porque dentro del juicio que hubo entre la Municipalidad de Buin y el Huite, este último ganó en todas las instancias el derecho de extracción, siendo bien peleado el derecho de procesamiento, pero el Huite toma la decisión de no hacerlo, sin perjuicio de ellos, se envió una presentación formal, señalando que si no hay una recuperación del pozo no se permita la extracción, pero legalmente no hay nada que hacer porque ya está sancionado por la Corte Suprema, salvo de los acuerdos que se puedan llegar con la empresa, para que rellenen antes de hacer extracciones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que la empresa anterior se habría comprometido, pero igual siguió haciendo el proceso de chancado, es por eso que lo importante es tener seguridad.

El Sr. Alcalde, señala que la presentación de la vía es de extracción y no de procesamiento.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, le pregunta al Alcalde si está seguro.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pide que quede en acta lo dicho por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, señala que está en el proyecto.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que además se debe fiscalizar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si ellos pueden funcionar sin patente.

El Sr. Alcalde, responde que tienen que tener patente de comercialización.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la empresa tiene deudas gigantescas y que jamás se han hecho parte y peor aun adquirieron compromiso en el Concejo y no han cumplido.

La Sra. Bárbara Jansana, señala que están reuniendo todos los antecedentes primero.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cuanto es la deuda del Huite.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que son por lo menos 120 millones de pesos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la pregunta era si se puede negar la patente que de acuerdo a la ley tiene derecho, porque sin embargo sigue burlándose de la deuda que tiene con la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, pregunta desde cuando fueron generados esos derechos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que aproximadamente 8 años atrás.

El Sr. Alcalde, pregunta si fue antes de la modificación de la ley que aclara que la Municipalidad no podrá cobrar derechos sobre extracción de áridos.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que fue antes de eso y solicita al Alcalde si le pueden entregar un informe de la deuda, además agrega que tiempo atrás se traspasaron dos parcelas para aminorar la deuda, pero no sabe si lo hicieron.

El Sr. Alcalde, señala que si están inscritas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el Concejo Municipal cedió al Club Deportivo Unión Estrella un terreno en Comodato para que hicieran una cancha, pero no han podido ingresar al lugar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, agrega que los propios jugadores fueron a limpiar.

El Sr. Alcalde, pregunta cuando se hizo el Comodato.

La Secretaria Municipal, responde que el año pasado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que fue el año 2008.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que fue en plena campaña.

El Sr. Alcalde, manifiesta que están notificado por la instalación de dos torres de alta tensión en el sector, donde están las parcelas del Municipio.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que los propios jugadores limpiaron y dejaron semimarcado pero nunca pudieron tomar posesión.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que al momento de asumir se vieron todas las deudas.

El Sr. Alcalde, señala que esos son los derechos de áridos de los que tienen concesión en el río, pero el pozo el Hiute es privado que tiene una concepción distinta, lo que se habla de una deuda de hace más de cuatro años, porque cambio la normativa cuando llevo un dictamen en que no se pueden cobrar los derechos de extracción, por lo que la deuda es antes de eso.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que para la tranquilidad de los vecinos se les da la palabra.

El Sr. Alcalde, cuenta a los vecinos que son los mismos Concejales los que reclaman porque se les da la palabra a los vecinos, por lo mismo siempre se les dice que traigan los temas antes para dar las respuestas concretas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el reglamento es claro, lo único que solicitan los Concejales que se haga cumplir el reglamento, y lo que se le pide a los vecinos es que al momento de tener cualquier duda o inquietud se acerquen al Municipio o hablen con los Concejales, como fue el caso del Concejal Hernán que los vecinos se lo hicieron llegar a él, lo que él siempre reclama que no se puede convertir el Concejo en una asamblea.

El Sr. Alcalde, propone hacer una vez al mes una Asamblea Pública en vez de Concejo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que él está pidiendo la autorización para que hable un vecino sencillamente porque con la administración anterior los vecinos vinieron repetidas ocasiones y siempre se le dijo que se iba ayudar y llegado el momento nunca se les ayudo, por lo que ellos vienen frente a hechos consumados y lo que no quieren es que se vean sobrepasados en sus derechos.



El Sr. Alcalde, señala que el Concejo nunca se van a enterar antes que entre el sistema de impacto ambiental, además el Municipio será el último en enterarse.

Un vecino, señala respecto al tema de la extracción la Corte Suprema señala que podría ser aprobado siempre y cuando no afecte lo ajeno, y lo ajeno está estipulado en la Ley 19.300 sobre bases del medio ambiente, que en este caso si esta afecta a lo ajeno y a los vecinos y es por ello que se encuentran presentes.

El Sr. Alcalde, señala que la Municipalidad dio la pelea, el problema es que el Huite S.A. demostró en la Corte Suprema que la extracción de áridos era previa a la dictación de la Ley 19.300, por lo tanto para ellos no rige la restricción de la Ley porque la actividad la realizaban desde antes, motivo en que la Corte Suprema fundó su decisión.

El Alcalde, le demostró al MOP gráficamente el peligro y en conversaciones con él se llegó a un acuerdo voluntario, en que se someterían a una declaración de Impacto Ambiental y eso es lo que están haciendo actualmente.

Un vecino, señala que frente a los hechos del año 2007 aun conociendo el fallo se clausuró el procesamiento y el de extracción porque cuando terminaron con el procesamiento inmediatamente quisieron continuar y lo vino a clausurar el SESMA, por fundamentos técnicos.

El Sr. Alcalde, señala que al leer la declaración de impacto ambiental que la empresa presentó, establece que la emisión de partículas que emite la extracción y el transporte del árido es medible, por lo que el Servicio de Salud Sur lo puede controlar, por lo tanto, no pueden hacerlo como la Corte Suprema dictaminó, porque tienen un problema de fiscalización por emisión de contaminantes, por lo tanto se somete "voluntariamente" a la declaración de impacto ambiental, en la cual se tienen que ajustar de acuerdo a la normativa en cuanto a la emisión de partículas, como la mitigación, plantar una cantidad de árboles por hectáreas, rosear las calles, y justamente eso es lo que están presentando hoy.

Un vecino, señala que la extracción igual de invasiva para los vecinos, además no hay medidas de mitigación que atenúen los perjuicios que sufren los vecinos, además respecto a la Sociedad que muchas veces a cambiado pero el dueño de la propiedad sigue siendo el mismo, y lo presentado anteriormente al pronunciamiento es por Árido de rincón y no por el Huite que es una sociedad anterior, además el proyecto presentado es a la medida de la conveniencia de la empresa.

El Sr. Alcalde, ofrece una reunión con el Director Regional de la CONAMA Sr. Alejandro Donoso, SEREMI de Obras Públicas Sr. Antonio Muñoz, porque ellos son la instancia superior a la Municipalidad por lo demás el Director de la CONAMA es quien ve todos los proyectos de Impacto Ambiental, y así se claran todas las dudas.

El vecino pregunta cuando sería.

El Sr. Alcalde, pide que uno de los vecinos se contacte con el Sr. Carlos Melleli para coordinar la reunión.

Un vecino pregunta ¿Cuál es la postura del Municipio?

El Sr. Alcalde, señala que él ha planteado el problema desde un principio, siendo la exigencia más que no extraer, sino que rellenarlo.

El vecino, señala que es no extraer y si rellenarlo, surge la inquietud del vecino porque en el proyecto de la empresa, ellos incluyen un camión de la Municipalidad para que le proporcione el agua, por lo que supone que la Municipalidad conoce del proyecto.

El Sr. Alcalde, pregunta donde dice eso.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en el documento.



El vecino procede a leer el documento donde señala lo recién expuesto.

El Sr. Alcalde, señala que hoy no es tan fácil, que las declaraciones de Impacto Ambiental salgan de la noche a la mañana y para mayor tranquilidad señala que están notificadas las dos propiedades por torres de alta tensión, por la empresa Transelec.

El vecino, señala que de las cuatro parcelas dos se transformaron en metros cúbicos de áridos, comprobado en terreno.

El Sr. Alcalde, señala que viene una foto actualizada de la ubicación de la torre.

El vecino, da las gracias al Sr. Alcalde por darle la oportunidad de expresarse en el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, pregunta si las observaciones salen en la página de cada uno de los organismos.

El vecino le responde que no y que sería bueno que en caso de tener más antecedentes se informaran porque es un tema que le compete al Municipio y a la comunidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que una semana después del terremoto llevo al Intendente a ver el pozo y le dijo que habría que rellenarlo, por todo el peligro que puede ser, además nos acompañaba un jefe técnico del SEREMI de Obras Publicas, y se le dijo que es importante apurar el tema para que se autorice a la empresa para el relleno de escombros limpios, cuyo tramite está pendiente, lo que ha hecho la empresa es combinar el relleno con la extracción, lo que el MOP le dijo que son separadas.

El Sr. Alcalde, menciona que el 10 de Septiembre se hará una actividad con ecoman, lo que hace son actividades de limpieza en diferentes sectores, especialmente con los niños y especialmente en el río Maipo, hasta Bajos de Matte, por lo que se deja invitado a toda la comuna.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por las patentes de alcoholes porque se deben pagar hasta el 31 de Julio.

La Sra. Ximena Morales, señala que la intención era presentarlo en el Concejo de hoy, por lo que solicita que se realice una reunión para analizar caso a caso.

El Sr. Alcalde, deja establecido la reunión para el día viernes a las 09:00 y posteriormente el Concejo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que se fiscalice a través de la Dirección de Aseo y Ornato, el derrame de aguas azules.

El Director de Dayo (S), señala que se contacto con la empresa y le señalaron que están preocupando del tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que efectivamente la empresa se preocupe del tema, para que no pase lo mismo que con la contaminación de los malos olores.

El Sr. Alcalde, señala que se verá mañana temprano.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta sobre un informe que tiene que emitir la Dirección de Transito, sobre el recorrido del transito de la localidad del Recurso.

El Sr. Alcalde, señala que lo único que le ha llegado es una carta de un vecino.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que a propósito que se encuentra el Mayor de Carabineros, manifiesta el problema de los caballos esto ha traído aparejado esto ha traído otra consecuencia que es el problema de los ratones sobre todo cerca del canal en el Nuevo Buin.

Señala que le entregaron el acta solicitado respecto a los partes que se cursaron al café Calimba, pero a pesar de todo sigue funcionando.

El Sr. Alcalde, señala que el tema lo esta viendo el Administrador Municipal, pero que en estos momentos se encuentra de vacaciones por lo que sería bueno esperar que llegara.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que hace un mes y una semana está esperando una respuesta, porque carabineros la última vez informo que se cursado bastantes infracciones.

El Sr. Alcalde, señala que la información se entrego al Administrador Municipal para que revisara que acciones puede hacer el Municipio respecto al tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que imaginarse la multa que tienen que pagar por la infracción.

El Sr. Alcalde, señala que no debe imaginarse nada, porque hay que pedir los antecedentes para ver lo que se puede hacer, y para eso le pidió al Administrador Municipal que analizara el tema.

Respecto al otro tema de caballos y ratones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que anteriormente no había donde dejar los caballos.

El Sr. Alcalde, señala que ahora está Viluco.

El Mayor de Carabineros, señala que los caballos que se encuentren en la vía pública deben ser dirigidos a los corrales Municipales para posteriormente ser rematados.

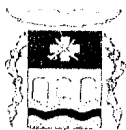
El Sr. Alcalde, señala que antes que se retiren le recuerden que les diga la idea que se le ocurrió respecto al problema de los caballos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que en la última encuesta nacional urbana de seguridad nacional, aparecen las cinco comunas que ha aumentado el índice de victimización se encuentra Buin con un 26%, y de acuerdo a lo que se ha visto últimamente con los problemas de prostitución, más asaltos, robos, situación preocupante porque la comuna a crecido por lo que sería bueno que se solicitaran más recursos o hacer un plan de contingencia que permita bajar la tasa de victimización, que en comparación con San Bernardo ha bajado un 27% el índice de delincuencia, y todo este conjunto de cosas genera inseguridad.

El Sr. Alcalde, señala que el tema planteado es grave, pero el tema de la prostitución se ha conversado en reiteradas ocasiones y no es un delito, por lo mismo se han juntado con el Mayor y el Comisario de la PDI para ver la forma de solucionar el problema y una de las soluciones fue que dos de las tres prostitutas que se paraban en el lugar se le dio trabajo, porque era la razón para prostituirse.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que él hizo la presentación aprovechando que se encuentra el Mayor presente y los dos Concejales que integran de la comisión de seguridad y así solicitar una reunión de la Comisión porque hace mucho tiempo que no se realizan.

El Sr. Alcalde, pregunta al Concejal si el presidirá las comisiones.



El Concejal Sr. Ramón Rubio, responde que sí.

El Sr. Alcalde, señala que se preocupe de citar a la reunión de comisión de seguridad.

El Mayor de Carabineros, señala que efectivamente subió el índice de victimización pero en comparación con el año anterior, lamentablemente es una comparación de un año que ya paso, además no se hace mención a la realidad actual, al comportamiento actual de los índices delictivos, pero en la comuna se han bajado los índices con el nuevo plan utilizado.

El Sr. Alcalde, señala que sería bueno tener un carabinero de punto fijo en las cámaras de vigilancia, sobre todo en las horas pig, porque cuatro ojos ven más que uno y así no se pasa ningún detalle.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si el estudio, sería un beneficio para solicitar mayor dotación y mayores recursos, porque siempre se había negado por tener bajos índices.

El Mayor de Carabineros, señala que se puede aprovechar, pero al comparar con la tasa de victimización con otras comunas, quedamos bajos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala él ha sido crítico de la labor de carabineros en Buin y no por encuestas sino por lo que ve y las conversaciones de los dirigentes, donde un reten móvil en la plaza está bien para prevenir los lanzazos en calle Balmaceda, pero se debe hacer un mea culpa porque se contribuye poco con la fiscalización del comercio ambulante que es un factor importante que influye en los delitos, años atrás los carabineros motorizados recorría diferentes sectores lo que generaba prevención.

Otra crítica que realiza es que a las 08 de la mañana los carabineros se encuentran controlando en algunos sectores, cuando hay otros sectores que requieren de presencia policial como la escuela San Isidro que regulan contra el tráfico y el camino de Alto Jahuel - linderos en el Colegio Campanario por el exceso de velocidad, se sabe que las políticas preventivas son para atacar el microtráfico, pero se está haciendo más débil en los sectores más duros, porque al conversar con los dirigentes le señalan que cuando llaman a carabineros no concurren o al hacer las denuncias tampoco se acercan, por lo que la preocupación expresada es por que en el ambiente se siente que no se está haciendo todo lo que se debe hacer.

El Mayor de Carabineros, señala que si el Concejal tiene tanta información debería compartirla con carabineros, porque mientras más información que retroalimente a la institución ellos podrían proporcionar más personal a esos sectores.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le indica que podría decirle a los dirigentes, hablen personalmente con el Mayor, porque ocurre que en Buin como se conocen todos alguien entra a la comisaría y al rato el sector sabe que se estaban haciendo las denuncias correspondientes, por eso le gustaría que existiera un resguardo con la identidad de las personas que están haciendo las denuncias.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se podría hacer a través de los mismos Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no tiene problemas porque él las denuncias las ha hecho públicamente.

El Concejal Sr. Miguel Araya, manifiesta su preocupación porque en Villaseca la empresa Invica rompió el pavimento y están por terminar las faenas, pero las vías no están preparadas para la cantidad de tránsito vehicular y lo otro ver la forma de que al momento de asfaltar dejen lomos de toros.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que le día 14 de Julio dio el aviso correspondiente porque hubo un compromiso por parte de la empresa Invica en hacer la conexión con el alcantarillado, pero lo que sucede es que el director de obras se comprometió para conversar con la empresa para solucionar el problema y no suceda lo mismo que en el paradero 11 de Maipo, además los camiones rompieron dos postes de alumbrados y los vecinos tuvieron 2 días sin luz.

El Sr. Alcalde, señala que el Director de Obras no se encuentra hasta el día jueves pero el supone que tiene la reunión ya programada.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se debe fiscalizar porque después nos podemos encontrar frente a hechos consumados.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo más grave es que si no se hace la conexión no se va hacer nunca y si siguen esperando las reuniones los vecinos van a quedar sin alcantarillado.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que el Concejal Henríquez previo que la empresa acostumbrada a no cumplir.

El Sr. Alcalde, le indica al Director de Secpla que se fiscalice las faenas de la empresa.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que los inspectores se ven un poco desvalidos para cursar infracciones, por lo que solicita al Mayor de Carabineros que carabineros los apoyen en su labor.

El Mayor de Carabineros, señala que no hay problema pero el servicio no puede ser permanente porque hay otros servicios como lo son las pasarelas en el fin de semana largos.

El Sr. Alcalde, señala que los coleros les corresponden a carabineros y los administrativos son función de los inspectores, por lo que se debe hacer una pauta de trabajo para hacer las fiscalizaciones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que la fiscalización que hacen los inspectores municipales quedan desvalidos, por lo que se debe prevenir cualquier desgracia, porque en la feria Errázuriz hay mucha gente que viene de afuera, es más este fin de semana la feria llegaba hasta el puente de la washginton, por lo que debe hacerse las fiscalizaciones en conjunto con carabineros, además viene mucha gente de la granja, San Bernardo y de Puente Alto.

El Sr. Alcalde, señala que basta un operativo que dure un mes para que se ordene la situación.

La Sra. Ximena Morales, manifiesta que los inspectores acudieron a la feria la Coordinadora, pero hoy asistió un representante de la feria Errázuriz señalando que el altercado producido fue con gente de la misma feria y señalaron que los carabineros estaban cerca y no hicieron nada, pero independiente de ello hubo agresión con cuchillos, además los inspectores han sido agredidos, pero la instrucción que tienen es que se retiren de inmediato frente a cualquier amenaza o agresión, además viene mucha gente de otras comunas.

El Sr. Alcalde, señala que lo bueno es que se tiene limitadas las ferias, porque hay muchas enroladas y con patentes.

El Mayor de Carabineros, señala que lo que se puede hacer es un operativo.



El Sr. Alcalde, señala que en la Municipalidad hay una Ordenanza que se debe respetar y señalan cuales son los puestos que se encuentran con patente, pero los coleros que se encuentran sin permiso en la mañana se puede hacer un barrido completo.

El Mayor de Carabineros, señala que se puede hacer a primera hora en la mañana y se puede tener una protección de carabineros.

La Sra. Ximena Morales, señala que el problema que enfrenta frente a las personas de la feria y del comercio ambulante, es que ellos saben que no están obligados a entregar su cedula de identidad a los inspectores frente a un control.

El Mayor de Carabineros, señala que la falta cometida por el comercio ambulante es de competencia de la Ley de Transito y ella señala que puede ser fiscalizada por carabineros y los inspectores municipales.

El Sr. Alcalde, pregunta si carabineros puede fiscalizar a una persona y decomisar.

El Mayor de Carabineros, señala que ellos están facultados para hacer un control de identidad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si solo puede llegar al hospital a constatar lesiones y no a un consultorio.

El Mayor de Carabineros, responde que solo a un hospital porque los consultorios son de atención primaria, a menos que el consultorio pase a ser un SAPU.

El Sr. Alcalde, señala que nuestra comuna va a tener SAPU.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no entiende porque un hecho tan grave como lo que esta ocurriendo, la respuesta que se está dando es que es muy complicado, si dan esa explicación a las personas es mejor cerrar los ojos y aquí no ha pasado nada además, en el paseo Ahumada se hacen todos los operativos correspondientes y si hacen a lo menos un operativo como corresponde muchas de las personas no van a volver.

El Mayor de Carabineros, señala que se debe coordinar un operativo, siendo más fácil llevar un camión para hacer el decomiso correspondiente, porque la persona al ver al carabinero al lado va entregar inmediatamente la cedula de identidad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no es necesario pedir la cedula de identidad sino que si están en el sector prohibido se debe proceder a decomisar.

El Sr. Alcalde, señala que se debe partir de lo básico y posteriormente conseguir una micro y hacer un operativo que puede durar toda la mañana.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que si fuese posible hablar con la Gobernadora apoyo para realizar el operativo.

El Mayor de Carabineros, señala que ellos van a realizar todo lo que permite la ley, pero tampoco se puede discriminar, porque al comerciante ambulante solo se puede aplicar una multa, aunque la gente lo tome a bien o lo tome a mal, pero eso es lo que establece la ley.

El Director de Administración y Finanzas, señala que una de las instrucciones claras que le dio el Sr. Alcalde fue hacerse cargo del tema, porque tema pendiente con el juez de policía local pero pide paciera a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, pregunta sobre la restricción de los carros amarillos.



La Sra. Ximena Morales, señala que todos los carros amarillos tienen distinta medida y cada uno tiene un decreto alcaldicio por lo que no podría decir cual sería una uniformidad.

El Sr. Alcalde, señala que él encarga que todos los carros amarillos fueran de uno y medio por dos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el Administrador Municipal le pidió que hablara con la gente de los carros amarillos y al hablar con ellos piden que se les fiscalice.

El Sr. Alcalde, señala que hay muchos que tienen arrendado un local de bodega, por lo que se quedan con local y carro amarillos.

Se cierra la sesión a las 19:36hrs.

ANGELITA ALEGRIA OLAVE
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu.